

Guayaquil, Enero 12 del 2020

Sr. Arq.
MILTON ANTONIO MORALES ORAMAS
Ciudad

45694-M.14

178375

De mis consideraciones:

Por la presente cumpla en comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **SERVICIOS DE CONSTRUCCION MORALES CONSTRUMORALES S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **PRESIDENTE** de la compañía por el lapso de **CINCO AÑOS** de conformidad con el artículo vigésimo sexto de los estatutos sociales de la misma, usted tiene la representación legal, jurídica y extrajudicial de la compañía de manera individual.

Los Estatutos Sociales de la Compañía, constan en la escritura otorgada ante la notaria Décima del cantón Guayaquil, Dra. María Pía Lannuzzeli de Velásquez, el 23 de abril del 2014, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 16 de mayo del 2014.

Mucho agradeceré firmar al pie de la presente en señal de aceptación, el cargo que ha sido conferido.

Atentamente,

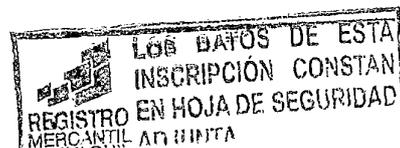


MARJORIE JANETT SANTILLAN QUIJIJE
Secretaría Ad-hoc

En Guayaquil a los doce días del mes de enero del año dos mil veinte, acepto el nombramiento que antecede, declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana y con domicilio en esta ciudad de Guayaquil.



MILTON ANTONIO MORALES ORAMAS
PRESIDENTE
C.I. 1705058459



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO:7.599
FECHA DE REPERTORIO:14/feb/2020
HORA DE REPERTORIO:11:57

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Febrero del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **SERVICIOS DE CONSTRUCCION MORALES CONSTRUMORALES S.A.**, a favor de **MILTON ANTONIO MORALES ORAMAS**, de fojas **18.395 a 18.398**, Libro Sujetos Mercantiles número **3.059**.

ORDEN: 7599



Guayaquil, 26 de febrero de 2020

REVISADO POR: 

AB. CARLA REA RODRIGUEZ
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0199492

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana

Tel: (503) 41 229 5030



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

RECIBIDO

10 MAR 2020

HORA

.....

FIRMA:

B...!